



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

En virtud del decreto de Alcaldía número 2019-0594, de fecha de 24 de julio de 2019, esta Corporación municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 167/2019, interpuesto contra la misma por doña Estrella Ruiz Fernández, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes presentadas por la recurrente en fechas 22 de febrero y 5 de junio de 2018 solicitando la realización de las inundaciones que se producen en la puerta de su domicilio y dentro del mismo cada vez que llueve con cierta intensidad debido a los problemas de alcantarillado que hay en la calle Miguel de Cervantes con la intersección de la calle Cádiz de esta localidad de Corral de Almaguer.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Corral de Almaguer, 24 de julio de 2019.—La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º I.-4020